

## GRABADO DE AUTOPARTES – CHUBUT

### DEROGACION DE LA LEY

#### **Se deroga el grabado de autopartes en Chubut**

*Ya existe una Ley Nacional que regula la venta de autopartes, por lo que no se necesita un grabado especial autorizado por la Provincia. El diputado provincial Miguel Montoya denunció que a través de esa Ley se le otorgaba el trabajo a una empresa privada de Buenos Aires que se quedaba con el 60% de la recaudación.*

La Ley 387 (antes 5852) fue derogada en la sesión de la Legislatura del Chubut del 6 de noviembre de 2011 luego de lograr por unanimidad el despacho, confirmó el diputado Miguel Montoya, uno de sus impulsores. El proyecto considera que la medida se superpone con una reglamentación de la Dirección Nacional de Registro y Propiedad Automotor (DNRPA).

“El Registro Automotor coloca un sticker a las autopartes cuando un auto fue siniestrado, así se sabe que esas están en condiciones de ser vendidas como usadas. Cualquier pieza que no tenga ese sticker no es lícito”, comentó el diputado Montoya a Diario Patagónico.

La ley original fue una propuesta del diputado Ricardo Sastre, en su momento avalada por Montoya. La legislación establecía que una empresa de Buenos Aires realizaba el grabado y se quedaba con el 60% de lo recaudado y el Gobierno de la Provincia con el 40% restante.

El artículo 2 de la Ley que ahora se deroga sostiene: “El grabado se hará a través de las empresas concesionadas y autorizadas por el Ministerio de Gobierno y Justicia con el respectivo acuerdo con las cámaras del sector. Los automotores que procedan a realizar la verificación física deberán obligatoriamente grabar seis partes de la carrocería, por única vez”,

El proyecto de Montoya estuvo atravesado por la polémica. Cuando solicitó la derogación de la ley, en octubre de 2011, el Ministerio de Gobierno, autoridad de aplicación de la normativa, envió una directiva de que no se podía aceptar un trámite que no tuviera ese grabado obligatorio.

El legislador denunció que a través de esa Ley se le otorgaba el trabajo a una empresa privada de Buenos Aires que se terminaba quedando con el 60% de la recaudación siendo el Estado provincial el que provee la planta.

Fuente: <https://www.elpatagonico.com/se-derogara-el-grabado-autopartes-chubut-n1408661>